

Atomoxetina, Cápsulas

Tipo de PublicaciónBoletín de Revisión

Fecha de Publicación31-ene-2020Fecha Oficial01-may-2020

Comité de Expertos Monografías de Medicamentos Químicos 4

Motivo de la Revisión Cumplimiento

De conformidad con las Reglas y Procedimientos del Consejo de Expertos 2015–2020, el Comité de Expertos en Monografías de Medicamentos Químicos 4 ha revisado la monografía de Atomoxetina, Cápsulas. El propósito de esta revisión es incluir medicamentos aprobados por la FDA con condiciones de disolución ligeramente distintas (no desgasificar el *Medio* y el uso de diferentes dispositivos de sumersión).

El Boletín de Revisión de Atomoxetina, Cápsulas reemplaza la versión prevista para ser oficial el 1 de mayo 2020 y será incorporado en una próxima publicación. Se debe tener en cuenta que las *Advertencias y Requisitos Generales, 3.10 Aplicabilidad de las Normas* trata la adopción temprana. Para preguntas sobre cumplimiento, por favor contactar a la autoridad reglamentaria pertinente.

Para cualquier pregunta, por favor contactar a Heather Joyce, Enlace Científico Sénior (301-998-6792 o hrj@usp.org).

Boletín de Revisión Oficial: mayo 1, 2020

Atomoxetina, Cápsulas

DEFINICIÓN

Las Cápsulas de Atomoxetina contienen no menos de 90,0% y no más de 110,0% de la cantidad declarada de atomoxetina ($C_{17}H_{21}NO$).

IDENTIFICACIÓN

Cambio en la redacción:

• A. *Pruebas Espectroscópicas de Identificación (197), Espectroscopía en el Infrarrojo: 197K o 197A_{▲ (AF 1-May-2020)} Estándar: 6 mg/mL de ER Clorhidrato de Atomoxetina USP en metanol. Secar la solución hasta un polvo seco bajo una purga de aire o nitrógeno durante un mínimo de 3 horas.

Muestra: Agitar el contenido de un número suficiente de Cápsulas, equivalente a aproximadamente 60 mg de atomoxetina, con 10 mL de metanol. Centrifugar a 4000 rpm durante 5 minutos. Evaporar la solución hasta un polvo seco con ayuda de una corriente de aire o nitrógeno.

Criterios de aceptación: El espectro IR presenta bandas principales a los números de onda (±2) (cm⁻¹) 2955; 2855; 1599–1604; 1492; 1048; 1023 y 1010.

• B. El tiempo de retención del pico principal de la Solución muestra corresponde al de la Solución estándar, según se obtienen en la Valoración.

VALORACIÓN

PROCEDIMIENTO

Solución amortiguadora: 5,8 g/L de fosfato monobásico de potasio en agua. Agregar a cada litro de esta solución 3,0 mL de trietilamina y ajustar con ácido fosfórico a un pH de 2,5.

Fase móvil: Acetonitrilo y Solución amortiguadora (38:62) Solución de aptitud del sistema: 0,1 mg/mL de atomoxetina (base libre), a partir de ER Clorhidrato de Atomoxetina USP y 0,02 mg/mL de o-cresol en Fase móvil. Someter a ultrasonido para facilitar la disolución.

Solución estándar: 0,1 mg/mL de atomoxetina (base libre), a partir de ER Clorhidrato de Atomoxetina USP en Fase móvil. Someter a ultrasonido para facilitar la disolución.

Solución madre de la muestra: A partir de no menos de 10 Cápsulas (incluyendo las cubiertas), que se prepara según se indica a continuación. Agregar las Cápsulas intactas a un matraz volumétrico adecuado. Agregar Fase móvil hasta completar el 65% del volumen final. Dejar en reposo durante al menos 10 minutos y luego agitar durante 20 minutos. Diluir con Fase móvil a volumen.

Solución muestra: Nominalmente 0,1 mg/mL de atomoxetina, que se prepara diluyendo un volumen adecuado de Solución madre de la muestra con Fase móvil

Sistema cromatográfico

(Ver Cromatografía (621), Aptitud del Sistema.)

Modo: HPLC Detector: UV 220 nm

Columna: $4,6 \text{ mm} \times 7,5 \text{ cm}$; relleno L7 de $3,5 \text{ }\mu\text{m}$

Temperatura de la columna: 35° Velocidad de flujo: 1,5 mL/min Volumen de inyécción: 10 µL

Tiempo de corrida: 1,7 veces el tiempo de retención de

atomoxetina Aptitud del sistema

Muestras: Solución de aptitud del sistema y Solución

estándar

[Nota—Los tiempos de retención relativos para atomoxetina y o-cresol son 1,0 y 1,3,

respectivamente.]

Requisitos de aptitud

Resolución: No menos de 3,5 entre atomoxetina y ocresol, Solución de aptitud del sistema

Factor de asimetría: No más de 2,0 para atomoxetina, Solución de aptitud del sistema

Desviación estándar relativa: No más de 1,0% para atomoxetina, Solución estándar

Análisis

Muestras: Solución estándar y Solución muestra Calcular el porcentaje de la cantidad declarada de atomoxetina (C₁₇H₂₁NO) en la porción de Cápsulas

Resultado =
$$(r_{IJ}/r_s) \times (C_s/C_{IJ}) \times 100$$

= respuesta del pico de la Solución muestra $r_{\scriptscriptstyle U}$ = respuesta del pico de la Solución estándar

= concentración de atomoxetina en la Solución estándar (mg/mL)

 C_{U} = concentración nominal de atomoxetina en la Solución muestra (mg/mL)

Criterios de aceptación: 90,0%-110,0%

PRUEBAS DE DESEMPEÑO

Cambio en la redacción:

Disolución (711)

Medio: Ácido clorhídrico 0,1 N; 1000 mL, desgasificado, ▲si fuera necesario▲ (BR 1-May-2020)

Aparato 2: 50 rpm, con dispositivo de sumersión

[▲]adecuado _{▲ (BR 1-May-2020)}

Tiempo: 30 min

Solución amortiguadora y Fase móvil: Preparar según se indica en la Valoración.

Solución madre del estándar: 0,1 mg/mL de atomoxetina (base libre), a partir de ER Clorhidrato de Atomoxetina USP en Medio. Someter a ultrasonido para facilitar la disolución.

Solución estándar: Diluir *Solución madre del estándar* con *Medio* hasta obtener una concentración final de (L/1000)mg/mL, donde L es la cantidad declarada por Cápsula, en mg.

Solución muestra: Pasar una porción de la solución en análisis a través de un filtro adecuado.

Sistema cromatográfico: Proceder según se indica en la Valoración.

Aptitud del sistema

Muestra: Solución estándar Requisitos de aptitud

Factor de asimetría: No más de 2,0

Desviación estándar relativa: No más de 1,4%

Muestras: Solución estándar y Solución muestra Calcular la cantidad disuelta de atomoxetina ($C_{17}H_{21}NO$), como porcentaje de la cantidad declarada:

Resultado =
$$(r_U/r_S) \times (C_S/L) \times V \times 100$$

= respuesta del pico de la Solución muestra r_{U} = respuesta del pico de la Solución estándar = concentración de atomoxetina en la Solución C_{s} estándar(mg/mL)

L = cantidad declarada (mg/Cápsula)

= volumen de *Medio* (mL)

Tolerancias: No menos de 80% (Q) de la cantidad declarada de atomoxetina (C₁₇H₂₁NO)

Boletín de Revisión Oficial: mayo 1, 2020

 Uniformidad de Unidades de Dosificación (905): Cumplen con los requisitos.

IMPUREZAS

• IMPUREZAS ORGÁNICAS

Solución amortiguadora: Disolver 4,9 g de 1-decanosulfonato de sodio y 6,9 g de fosfato monobásico de potasio en 1 litro de agua. Ajustar con ácido fosfórico a un pH de 3,1.

Fase móvil: Acetonitrilo y Solución amortiguadora (41:59) Solución de sensibilidad: 0,1 μg/mL de atomoxetina en Fase móvil

Solución de aptitud del sistema: 1 mg/mL de atomoxetina que contenga atomoxetina N-amida, que se prepara según se indica a continuación. Pesar cantidades iguales de ER Clorhidrato de Atomoxetina USP y urea, y colocar en un matraz volumétrico. Agregar agua hasta completar el 10% del volumen final. Someter a ultrasonido durante 3 minutos. Colocar el matraz en una estufa a 85° durante 40 minutos. Dejar que la solución se enfríe a temperatura ambiente. Diluir con Fase móvil a volumen. [Nota—La temperatura de la estufa y el tiempo en la estufa se pueden ajustar para proporcionar un nivel adecuado de pico de atomoxetina N-amida.]

Solución muestra: 1 mg/mL de atomoxetina en Fase móvil, a partir del contenido de no menos de 5 Cápsulas, que se prepara según se indica a continuación. Transferir el contenido de las Cápsulas a un matraz volumétrico adecuado. Agregar Fase móvil hasta completar el 50% del volumen final. Agitar por rotación suave y dejar en reposo durante 15 minutos. Diluir con Fase móvil a volumen.

Sistema cromatográfico

(Ver Cromatografía (621), Aptitud del Sistema.)

Modo: HPLC

Detector: UV 215 nm

Columna: 4,6 mm \times 15 cm; relleno L7 de 3,5 μ m

Temperatura de la columna: 30° Velocidad de flujo: 1 mL/min Volumen de inyección: 10 µL

Tiempo de corrida: 2,3 veces el tiempo de retención de

atomoxetina

Aptitud del sistema

Muestras: Solución de sensibilidad y Solución de aptitud del

sistema

[Nota—Ver la *Tabla 1* para los tiempos de retención relativos.]

Requisitos de aptitud

Resolución: No menos de 2,6 entre atomoxetina y atomoxetina N-amida, Solución de aptitud del sistema Desviación estándar relativa: No más de 5%, Solución de sensibilidad

Análisis

Muestra: Solución muestra

Calcular el porcentaje de cada impureza individual en la porción de Cápsulas tomada:

Resultado = $(r_{IJ}/r_T) \times 100$

 r_U = respuesta del pico de cada impureza individual

de la Solución muestra

 r_{τ} = suma de las respuestas de todos los picos de la

Solución muestra

Criterios de aceptación: Ver la Tabla 1.

Tabla 1

Nombre	Tiempo de Retención Relativo	Criterios de Aceptación, No más de (%)
Desmetil atomoxetina ^a	0,76	0,3
Atomoxetina	1,0	_
Atomoxetina <i>N</i> -amida ^b	1,2	0,2
Cualquier producto de degra- dación individual no especificado	_	0,2
Impurezas totales	_	1,0

 $^{^{}a}$ (R)-N-Metil-3-fenoxi-3-fenilpropan-1-amina.

REQUISITOS ADICIONALES

- ENVASADO Y ALMACENAMIENTO: Conservar en envases bien cerrados. Almacenar a temperatura ambiente controlada.
- ESTÁNDARES DE REFERENCIA USP (11) ER Clorhidrato de Atomoxetina USP

b (R)-1-Metil-1-[3-fenil-3-(o-toliloxi)propil]urea.